



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Chile: Presidenta firmó proyecto que crea Ministerio de Pueblos Indígenas

Servindi, 12 de enero, 2016.- Chile, país con una población indígena que supera el millón 700 mil, según un [censo del 2012](#) [1], contará con un Ministerio de Pueblos Indígenas a raíz de la reciente firma de la presidenta Michelle Bachelet a los proyectos de ley que crean dicho portafolio y los Consejos de Pueblos Indígenas.

En declaraciones a los medios, la mandataria sostuvo que con estas importantes medidas enviadas al Congreso se "crea un nuevo ciclo entre gobierno y los pueblos indígenas en comunicación".

"Ha llegado el momento de asumir tareas inconclusas y dar paso a una nueva institucionalidad", sostuvo.

El nuevo portafolio creado se suma al gabinete del gobierno con el fin de establecer mejores canales de diálogo entre ambas instancias y buscará terminar con la discriminación que existe contra los pueblos originarios del país, nueve, según cifras del propio Estado.

De acuerdo con el primer proyecto, la función de la nueva cartera será colaborar con el Presidente de la República "en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a implementar, promover y fortalecer los derechos de los pueblos indígenas, su desarrollo económico social, político y cultural", según informa el sitio web [Cooperativa.cl](#) [2].

Otra de sus funciones será "procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria". Asimismo, el Ministerio deberá resguardar el adecuado acceso de los miembros de los pueblos indígenas a los recursos naturales y a sus tierras.

En el caso del segundo proyecto, éste crea los Consejos de Pueblos Indígenas e instaura un consejo por cada uno de los nueve pueblos indígenas.

Cada consejo será reconocido como una entidad autónoma, representativa, participativa y de consulta para representar los intereses, necesidades y derechos de los pueblos indígenas ante los organismos del Estado, detalla la norma.

De igual modo, crea el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas como entidad autónoma, representativa y participativa que podrá abordar materias que afecten a todos los pueblos indígenas. Tendrá 15 integrantes provenientes de los consejeros por pueblos.

Según estadísticas oficiales, en Chile habitan los pueblos originarios aymara, quechua, atacameños, diaguitas, kollas, rapa nui, kawésqar, yaganes y mapuches.

Tags relacionados: [chile](#) [3]
[institucionalidad indigena](#) [4]
[michelle bachelet](#) [5]
[ministerio de pueblos indigena](#) [6]

Valoración: 0



Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/node/57749>

Links

- [1] <http://www.pulso.cl/noticia/actualidad-politica/actualidad/2013/04/2-20574-9-censo-poblacion-indigena-de-chile-aumento-147-en-los-ultimos-diez-anos-y-llega-a.shtml>
- [2] <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/pueblos-originarios/asi-es-el-proyecto-de-ley-que-crea-el-ministerio-de-pueblos-indigenas/2016-01-11/165057.html>
- [3] <https://www.servindi.org/etiqueta/chile>
- [4] <https://www.servindi.org/etiqueta/institucionalidad-indigena>
- [5] <https://www.servindi.org/etiqueta/michelle-bachelet>
- [6] <https://www.servindi.org/etiqueta/ministerio-de-pueblos-indigena>